



Sociedad Mexicana de Ingeniería Geotécnica, A.C.  
Mesa Directiva 2025-2026

# APOYO A LOS JÓVENES Y A LA DOCENCIA

## OBJETIVO

Para acercar y apoyar a jóvenes ingenieros involucrados en actividades relacionadas con la ingeniería geotécnica, así como a profesores de carrera de universidades del país, la SMIG lanza esta iniciativa que **condona el pago de inscripción y de la primera anualidad** como Miembros Activos de la asociación a los ingenieros que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Cumplir con lo estipulado en el Capítulo Tercero, Artículo Octavo de los Estatutos de la SMIG, es decir, ser ingeniero civil titulado o profesional afín con grado académico equivalente y tener conocimientos de mecánica de suelos o de ingeniería geotécnica, así como experiencia en esta materia o preparación equivalente.
2. Tener menos de 35 años o ser profesor universitario que imparta al menos tres materias por semestre, de las cuales al menos una deberá estar relacionada con la ingeniería geotécnica.

Los beneficiarios de este apoyo contarán con todos los beneficios de un Miembro Activo regular, con la excepción de que el año condonado no se considerará para efectos de antigüedad.

Consulta el procedimiento de solicitud de ingreso en el siguiente enlace:

[https://www.smig.org.mx/membresias/membresias\\_profesionales\\_smig.php](https://www.smig.org.mx/membresias/membresias_profesionales_smig.php)